



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Julio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Ref: Ejecutivo de CONJUNTO RESIDENCIAL SAN TELMO Nit. #41001-41-89-0042020-0012000 contra DANIEL FIGUEROA MUÑOZ c.c. #7730623.
Radicación: 41001-41-89-004-2020-00120-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de renuncia de poder, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al doctor DANIEL ENRIQUE ARIAS BARRERA, como apoderado de la parte demandante, conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana